

**ACTA ORDINARIA 23-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintidós de junio de dos mil veinte vía zoom, a las ocho horas con treinta minutos, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya

INVITADO PERMANENTE

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora del HIDROCEC
MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE

AUSENTE

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI)
Srta. Noemy Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia, ASEUNAL (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.23-2020.
2. Aprobación de borrador del acta N°21-2020.
3. Decanato
 - a) Participación de Natalia Segura Lobo. COE 10:00 a.m.
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Liberia
 - b) Campus Nicoya
6. Correspondencia
7. Participación del CEMEDE. MSc. Edgar Vega Briceño, Director.
8. Participación del HIDROCEC, Dra. Andrea Suarez Serrano
9. Participación de las Direcciones Académicas:

- a) Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
- b) Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Dr. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA, propone que la agenda debe realizarse mucho más explícita, que en el acta se indique cuáles fueron los temas tratados en la sesión, lo anterior por un asunto de transparencia y cada uno de los que participan en la sesión deben enviar sus puntos específicos a las secretarías que toman el acta para que los incluyan de una vez en el borrador que levantarán de la sesión. Si surge algún asunto de improviso se incorpora en el momento de aprobación de la agenda. Esto se aplicaría después del receso institucional.

Por otra parte, se indica la posibilidad de que los días feriados se trasladen para los lunes, esto debe ser tomado en cuenta para las sesiones del Consejo de Sede durante el II ciclo 2020. Se propone trasladar las sesiones para los martes de 8 a 12, y, además, se habilitaría una reunión mensual para el equipo de gestión como parte de la sesión activa. Se somete a votación esta propuesta y se aprueba por unanimidad. Por lo tanto se acuerda:

A. TRASLADAR EL CRONOGRAMA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE SEDE DEL II CICLO 2020 PARA LOS MARTES DE 8:00 A.M A 12:00 M.D. ACUERDO FIRME.

DR. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. No se realizan cambios, por lo tanto, se somete a votación y se aprueba con cinco votos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°23-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°23-2020.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA #21-2020

Se incluyeron las observaciones de forma enviadas por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, hace el comentario sobre el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-107-2020 relacionado con la reanudación de las giras de muestreo en algunos PPAA del HIDROCEC. Señala que el Consejo de Sede indicó realizar las giras paulatinamente acatando las instrucciones del Ministerio de Salud. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, indica que se conversó sobre algunas solicitudes puntuales realizadas por algunas instituciones (ASADAS, AYA), siguiendo todos los protocolos y medidas sanitarias. Para atender situaciones muy puntuales, solicitadas por instituciones. Se recomienda realizar un adendum aclaratorio, sobre las solicitudes vinculadas a esos proyectos específicos, que atienda aquellas giras que por solicitud de organizaciones y de la institucionalidad tienen carácter prioritario y vinculado con el problema del agua.

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #21-2020; y se registra la ausencia de la representación estudiantil de Campus Liberia y Campus Nicoya.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°21-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. Se incluyen las observaciones de forma enviadas por el Dr. Baltodano Zúñiga.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°21-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo.
Total: cinco votos
Votan en contra: ninguno

No se registran abstenciones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21-2020, CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2020, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: DECANATO

3.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que la Vicerrectoría de Docencia remitió una circular relacionada con las actas de calificaciones. Sobre ese mismo asunto, se le envió un oficio a la Dra. Laura Bouza Mora, Vicerrectora de Docencia, para que los Directores Académicos de la Sede puedan firmar las actas de calificaciones. Sin embargo, la circular la Vicerrectoría de Docencia, indica que los profesores incluyan las notas y hay tiempo hasta octubre para firmar actas y remitirlas al departamento de registro. Es aquí donde la Sede debe tener un plan de acción, y los académicos acudan ordenadamente a firmar las actas. La propuesta es que los profesores incluyan la nota, registro revisa y las emprima, se trasladan a la Dirección Académica, y se establezca un cronograma de citas, para coordinar con ellos y en forma ordena firmarlas. MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, solicitaría la autorización para realizar el tiraje de las actas de calificaciones en la Dirección Académica y proceder a realizar un cronograma de citas para que los académicos puedan firmarlas. Además, propone iniciar con la firma de actas después del 20 de julio de 2020.

3.2 Con respecto al II ciclo 2020, en CONSACA se conversó que seguirá en la modalidad de presencialidad remota, que los programas deben estar listos y subidos en la página web de cada unidad, centro o Sede antes del 4 de julio de 2020. Los profesores deben estar trabajando en los programas adaptados a la presencialidad remota. Lo que se consideró en su momento fue la salida a receso institucional y que el estudiante entra directamente a matricular el 13 de julio y las clases inician el 20 de julio; por lo tanto, no habría un espacio para elaborar los programas. La Vicerrectoría de Docencia lo que necesita son los cursos que se van a impartir en este II ciclo en la modalidad presencial remota, y cursos que por su particularidad tendrán un regreso paulatino sobre todo de componente práctico. Por lo tanto, las Direcciones Académicas subirán a la página de la Sede la información de los cursos que se impartirán en modalidad presencial remota y cursos (con componente práctico, laboratorios) que regresarán a la presencialidad paulatinamente sobre todo de componente práctico y los cursos que no se van a poder migrar a la presencialidad remota, durante el II ciclo 2020.

Al ser las 9:50 a.m. ingresa a la sesión la Dra. Andrea Suárez Serrano.

3.3 Participación de Natalia Segura Lobo. Comisión de Operaciones de Emergencia UNA

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, da la bienvenida a la señora Natalia Segura Lobo de la Comisión de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional. Manifiesta que la participación de la funcionaria Segura Lobo se debe a una serie de inquietudes sobre algunos acuerdos que se han generado y que indican la posibilidad de un retorno paulatino a la presencialidad a partir de setiembre de 2020 y lo otro es la elaboración de protocolos.

En este sentido, se solicita a la funcionaria Segura Lobo referirse a la elaboración de protocolos (si es por laboratorios, bibliotecas o se realiza un solo protocolo para la Sede).

Seguidamente la funcionaria Natalia Segura Lobo, procese a realizar una exposición sobre la Propuesta de Reactivación en el marco de la Pandemia por la COVID-19; documento que se utilizó para que CONSACA tomara un acuerdo. Este documento se adjunta en la correspondencia de esta sesión.

Se puede tener un protocolo general para toda la Sede. Cada profesor tendrá su protocolo específico para la utilización de instalaciones en las modalidades en las cuales haya presencialidad.

Una vez finalizada la presentación, se realizan las siguientes intervenciones:

Dr. VÍCTOR JULIO BALTODANOZ ZÚÑIGA consulta:

CONSACA aprueba mantener abiertos los campus, y con los estudiantes es un poco difícil el distanciamiento social. Por lo tanto, habrá que realizar rotulación de los espacios para mantener las medidas seguridad. Al respecto, la funcionaria Segura Lobo manifiesta que existe un lineamiento específico para la presencialidad estudiantil en las universidades, la cual es habilitar laboratorios de cómputo para uso de los estudiantes que tengan limitaciones tecnológicas.

También, la funcionaria Segura Lobo, recomienda que a través de una circular se comunique que las citas para el uso de los laboratorios se coordinen de forma virtual; esto en caso de estudiantes que requieran el uso de laboratorios de cómputo.

Además, no recomienda traer a la presencialidad a estudiantes que viven en zonas con alerta naranja, porque serían principales focos de infección para la Universidad y se pondrían en un riesgo de infección más alto.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE: manifiesta que la unidad de Vida Estudiantil de la Sede hizo entrega de las tables y los problemas de conexión se resolvieron; ahora lo que se está presentando son las burbujas de grupos de estudiantes en el Campus. Al respecto, se recomienda un acceso controlado de estudiantes, con todo un protocolo de señalización, y uso de bitácoras para el registro de visitas de estudiantes.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, agradece a Natalia Segura Lobo por la información; la cual ha aclarado muchas dudas. La sede no puede considerar ningún curso desde la presencialidad, considerando estudiantes de las carreras itinerantes ubicados en zonas de alerta naranja, como Upala, y Guatuso. Igual en la Sede hay que valorar la presencialidad de estudiantes que vienen de esas zonas, es un estudio minucioso que se debe realizar para elaborar el informe de cursos y la modalidad en la cual se impartirían durante el II ciclo. Es un panorama complejo para la región.

NATALIA SEGURA LOBO, manifiesta que en la CIEUNA y el COE se está elaborando el protocolo de manejo de caso positivo por COVID-19 o caso sospechoso. También, después del receso institucional se impartirán capacitaciones a las autoridades, a la brigada de primeros auxilios y puestos no teletrabajables sobre el protocolo a seguir en caso de llegar a presentarse un individuo positivo o sospechoso por covid-19.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, en el Campus de Liberia hay disponibles 9 aulas para clases, y tomaría 2 aulas para realizar las mediciones y señalización y en la medida de reducir gastos pondría un rótulo indicando el bloqueo de uso de aulas. Al respecto, la funcionaria Lobo indica que para eso son los protocolos específicos, lo cual permite una localización más profunda en el caso de realizar la desinfección y limpieza de espacios.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, consulta los siguientes asuntos:

- ¿Se ha pensado en un protocolo específico para zonas donde estén ubicados los campus con alerta diferenciada?
- ¿Existe la potestad para cerrar un Campus totalmente, dependiendo del avance de la pandemia, podría ser una potestad del decano o del rector?
- En el CEMEDE hay muchas giras de campo pendientes de realizar; ¿se ha conversado sobre alguna reactivación de giras o protocolo específico?
- ¿Qué pasaría si hay transmisión comunitaria?

Al respecto la funcionaria Segura Lobo indica lo siguiente:

En estos momentos no puede contestar quien tiene la autoridad para cerrar o suspender un Campus, pero según el Estatuto Orgánico el Decano tiene la posibilidad mediante un informe sobre la situación de suspender el Campus por 12 horas; si requiere más tiempo deberá solicitar el aval del Rector. De ahí la importancia de realizar un diagnóstico de la población estudiantil en la Sede, esto debido a una posible transmisión comunitaria de la pandemia y para tratar de brindar la mayor protección a los estudiantes.

La situación que se presentaría en las comunidades y cantones con transmisión comunitaria sería la suspensión de todo; automáticamente esos escenarios los dicta el Ministerio de Salud ya que privará la seguridad social, ante todo.

La Sede debe pensar en estrategias alternativas para estudiantes de zonas en alerta naranja para reducir al máximo la presencialidad de estudiantes en los Campus.

Sobre el tema de giras, no se están recomendando giras, el decano debe decidir si la gira es necesaria.

MSC. IVANNIA MONTERO manifiesta que hay funcionarios que están viniendo un día a la semana, sin embargo, hay oficinas compartidas y se juntan a tomar café. Se ha hecho mucho énfasis en las medidas de seguridad y es muy importante la capacitación a los trabajadores de la Sede. Al respecto la funcionaria Segura Lobo indica que el área de Salud Laboral es la encargada de las capacitaciones, esta unidad se ha integrado al COE. Además, recomienda, entregar una circular con los protocolos y medidas de seguridad a los puestos no teletrabajables y realizar una llamada de atención por escrito a los funcionarios que no acaten las medidas sanitarias; ya que es un tema de salud. Es muy importante que la Sede tenga el respaldo por escrito que a los funcionarios se les ha brindado el equipo de protección personal y las instrucciones de seguridad, brindar condiciones de seguras, capacitaciones e incluso llamadas de atención.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, considera importante valorar si un funcionario realmente debe ir a la oficina, otro asunto importante es valorar la suspensión de alquileres por parte de los estudiantes, por tamaño del campus y considerando de dónde vienen los estudiantes considerar mantenerse todo el ciclo en presencialidad remota. Al respecto, la funcionaria Segura Lobo, recomienda que si el funcionario puede realizar toda su labor por teletrabajo, que lo haga, ya que impera la seguridad y vida del funcionario.

Para finalizar el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, agradece a la funcionaria Natalia Segura Lobo por la información brindada. Todo en beneficio de preservar la salud de todos, tener claridad sobre la información para los estudiantes; ahora quedan tareas por delante que son nuevas y en ese sentido este Consejo de Sede debe tomar decisiones en beneficio de la salud de estudiantes y funcionarios.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA manifiesta que tienen una tarea pendiente, la elaboración de los diferentes protocolos, por medio del COE de la Sede. Una presentación muy clara de las cosas que se deben tomar en cuenta en la Sede información para los estudiantes sobre todo de los cursos y que dependiendo de las condiciones de la pandemia se pueden ofertar a presencialidad remota o esperar para el próximo año.

La funcionaria Natalia Segura Lobo, se retira de la sesión.

3.4 Se publicó en la gaceta #9 el Manual de Procedimientos para la contratación laboral de personal académico en la Universidad Nacional. Se debe seguir un estricto orden en los acuerdos del Consejo de Sede y si existe la necesidad de cambiar algo, que sea, inmediatamente reportado para no generar atrasos en los trámites de nombramiento. Por lo tanto, las Direcciones Académicas, Dirección Ejecutiva y secretarías del Consejo de Sede, deben revisar la gaceta #9-2020; en este documento están los machotes de los nombramientos, con las instrucciones para tramitar el nombramiento. También, se indica que las plazas en sustitución no se pueden fraccionar, de lo contrario se debe solicitar una autorización a la Rectoría Adjunta. Además, para nombrar administrativos es solamente cuando los propone el Director Académico que coincide con el perfil. También, es necesario completar los tiempos completos, el cuarto de docencia es obligatorio; esto lo van a solicitar en la Rectoría Adjunta.

Al ser las doce horas se retira de la sesión la Dra. Andrea Suarez Serrano.

ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN DE LA MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES DIRECTORA EJECUTIVA.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) Se coordinó una capacitación sobre elaboración del POA, objetivos y metas, el 01 de julio 2020 de 1 a 2 pm.; con APEUNA.
- b) Se obtuvo el visto bueno por parte de PRODEMI para algunas reparaciones solicitadas, para el II ciclo se envía a valorar el monto de estas obras. (parqueo de vehículos, techos de bibliotecas)
- c) Se rebajaron los 10 días de vacaciones correspondiente al receso institucional de julio, si algún funcionario necesita la devolución de vacaciones, deben presentar un oficio con la justificación correspondiente.

ARTÍCULO 5: PARTICIPACIÓN DEL CEMEDE. MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, DIRECTOR.

5.1 Presenta una consulta sobre el POAI, una duda con respecto a la plantilla enviada por la Directora Ejecutiva y el video enviado por el Dr. Baltodano Zúñiga. La MSc. Ivannia Montero Robles, señala que tiene un video más actualizado sobre el POAI, y estaría enviándolo para información de todos y también estaría enviando las observaciones a la plantilla.

ARTÍCULO 6: PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS:

Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.

6.1 Expone una consulta realizada por académicos en cuanto a los feriados; si éste cae en día lunes; durante esa semana no habría programación de clases de ese curso. Al respecto el Dr. Baltodano Zúñiga, comenta la necesidad de negociar con los académicos un cambio de horario; esto es un asunto de las Direcciones Académicas. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, recomienda planificar las actividades para la semana. Habrá que realizar una actividad asincrónica que sea la actividad de la semana.

Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director

6.2 El MEd. Wagner Castro Castillo, comunica que a raíz de la circular; después del receso institucional procederá a organizar la firma de actas con los académicos.

ARTÍCULO 7: CORRESPONDENCIA

7.1 Se conoce oficio con fecha 15 de junio de 2020, suscrito por la MSc. Xinia Carrillo, mediante el cual responde el oficio UNA-SRCH-OFIC-167-2020 sobre informe de actividades del proyecto 0400-17. Información necesaria para brindar respuesta al oficio suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, sobre solicitud de asignación de jornada laboral para atender proyecto FUNDER 0400-17.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. Oficio con fecha 21 de mayo de 2020, suscrito por la MSc. Xinia Carrillo Sánchez, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la asignación de jornada laboral para atender proyecto FUNDER SIA 0400-17 en el II ciclo 2020.
2. Oficio UNA-SRCH-OFIC-167-2020 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, mediante el cual se solicita a la MSc. Xinia Carrillo Sánchez un informe de las actividades realizadas en el proyecto 0400-17 durante el I ciclo 2020.

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 15 de junio de 2020, suscrito por la MSc. Xinia Carrillo, mediante el cual responde el oficio UNA-SRCH-OFIC-167-2020 sobre informe de actividades del proyecto 0400-17.
2. Que la Sede Regional Chorotega no tiene claridad del panorama presupuestario para este II ciclo 2020.
3. Que en el momento que la Sede Regional Chorotega disponga de recursos laborales adicionales; se valorará la asignación de jornada para que la académica Xinia Carrillo Sánchez atienda el citado proyecto.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA MSC. XINIA CARRILLO SÁNCHEZ, QUE EN EL MOMENTO QUE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CUENTE CON MAS RECURSOS**

PARA ESTE II CICLO 2020; SE VALORARÁ LA ASIGNACIÓN DE UN CUARTO DE JORNADA PARA LA ATENCIÓN DEL PROYECTO 0400-17. ACUERDO FIRME.

7.2 Se conoce oficio con fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la MSc. Marlen Durán López, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita aprobar el nombramiento del joven Juan Antonio Ruiz Huertas, cédula 117990636, como estudiante asistente en la coordinación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información durante el II ciclo 2020, en el Campus Liberia. Dado que este Consejo de Sede no conoce si el estudiante cumple con los requisitos; se solicita realizar la consulta a la académica MSc. Marlene Durán López, coordinadora de la carrera si el alumno cumple con los requisitos para nombrarlo como estudiante asistente. Si el estudiante cumple con el requisito se tramita el acuerdo para nombrarlo.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio con fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la MSc. Marlen Durán López, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita aprobar el nombramiento del joven Juan Antonio Ruiz Huertas, cédula 117990636, como estudiante asistente en la coordinación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información durante el II ciclo 2020, en el Campus Liberia.
2. Que la académica Durán López informa que el estudiante nombrado en el I ciclo no podrá continuar como asistente en el II ciclo 2020; ya que debe realizar la práctica profesional supervisada.
3. Que se remitió correo electrónico a la MSc. Durán López, sobre consulta de requisitos que debe cumplir el estudiante Ruiz Huertas; y en respuesta al correo se indica que no hay problema con el promedio.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE JUAN ANTONIO RUIZ HUERTAS, CÉDULA 117990636, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE EN LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DURANTE EL II CICLO 2020, EN EL CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.**

7.3 Se conoce oficio con fecha 17 de junio de 2020, suscrito por estudiantes de la carrera de Pedagogía, quienes obtendrán el bachillerato en el 2020, mediante el cual consultan sobre la posibilidad de continuar estudios a nivel de Licenciatura en Pedagogía para el ciclo 2021.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio con fecha 17 de junio de 2020, suscrito por estudiantes de la carrera de Pedagogía, quienes obtendrán el bachillerato en el 2020, mediante el cual consultan sobre la posibilidad de continuar estudios a nivel de Licenciatura en Pedagogía para el ciclo 2021.

SE ACUERDA:

A. INFORMAR A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA QUE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS, CUALQUIER DUDA CANALIZARLA A TRAVES DE LOS DIRECTORES ACADÉMICOS O COORDINADORES DE CARRERAS. ACUERDO FIRME.

7.4 Se conoce oficio con fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la joven Evelyn Morales Pérez, cédula 5-0419-0401, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Liberia, mediante el cual solicita el levantamiento de requisito para matricular el curso SCC420-Administración financiera para empresas turísticas, el cual tiene como requisito el curso SCC408-Introducción a las finanzas, lo anterior para llevar ambos cursos simultáneamente en el II ciclo 2020.

Se indica que el curso Administración Financiera tiene como requisito el curso Introducción a las finanzas y dado que ambos no se pueden llevar al mismo tiempo porque la temática de uno implica el conocimiento previo de introducción a las finanzas. Por lo tanto, no se avala el levantamiento de requisito dado que los conocimientos son necesarios para el otro curso.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio con fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la joven Evelyn Morales Pérez, cédula 5-0419-0401, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Liberia, mediante el cual solicita el levantamiento de requisito para matricular el curso SCC420-Administración financiera para empresas turísticas, el cual tiene como requisito el curso SCC408-Introducción a las finanzas, lo anterior para llevar ambos cursos simultáneamente en el II ciclo 2020.
2. Que el curso SCC420 Administración financiera para empresas turística, tiene como requisito el curso SCC408 Introducción a las finanzas.
3. Que ambos cursos no se pueden llevar simultáneamente porque la temática del curso Administración Financiera para empresas turísticas implica el conocimiento previo del curso Introducción a la Finanzas.

SE ACUERDA:

A. NO AVALAR LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE REQUISITO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTES EVELYN MORALES PÉREZ; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS 2 Y 3. ACUERDO FIRME.

7.5 Con respecto a la solicitud de nombramiento de la académica Hellen Elizondo Castillo, este Consejo de Sede recomienda a la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC corregir la solicitud con respecto a la fecha de vigencia la cual es del 3 de agosto al 31 de diciembre 2020 y presentarla en la próxima sesión.

7.6 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-091-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final y cierre del proyecto 0210-13, Establecimiento y manejo de fincas pecuarias integradas aledañas a los ecosistemas de humedal de las áreas silvestres protegidas Mata Redonda y Coral de Piedra.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-091-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final y cierre del proyecto 0210-13, Establecimiento y manejo de fincas pecuarias

integradas aledañas a los ecosistemas de humedal de las áreas silvestres protegidas Mata Redonda y Coral de Piedra.

2. Que se han incluido las observaciones de las sesiones de análisis de cierre.
3. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra el informe final presentado, la minuta firmada y matrices de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL Y DE CIERRE DEL PROYECTO 0210-13. ACUERDO FIRME.

7.7 Se conoce el oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-092-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial del proyecto 0400-17, Fortalecimiento de organizaciones rurales productoras de bienes y servicios para comercialización en los mercados locales: cuatro casos en la Región Chorotega.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-092-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial del proyecto 0400-17, Fortalecimiento de organizaciones rurales productoras de bienes y servicios para comercialización en los mercados locales: cuatro casos en la Región Chorotega.
2. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra el informe parcial presentado y matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME PARCIAL 2019 DEL PROYECTO SIA 0400-17. ACUERDO FIRME.

7.8 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-093-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final y cierre del proyecto 0306-15, Reservorios, agrocadenas y mercado regional de productos agropecuarios de la Región Chorotega

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-093-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final y cierre del proyecto 0306-15, Reservorios, agrocadenas y mercado regional de productos agropecuarios de la Región Chorotega.
2. Que se realizó la inclusión de las observaciones dadas en sesiones de análisis de cierre.
3. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra el informe final presentado, la minuta firmada de sesión de cierre y matrices de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROYECTO 0306-15. ACUERDO FIRME.

7.9 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-094-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final del proyecto 0572-16, Fortalecimiento de las capacidades de las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) mediante la capacitación e implementación de mejores prácticas, técnicas e innovación en la gestión comunitaria del agua.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-094-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final del proyecto 0572-16, Fortalecimiento de las capacidades de las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) mediante la capacitación e implementación de mejores prácticas, técnicas e innovación en la gestión comunitaria del agua.

2. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra el informe final presentado, y matrices de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0572-16. ACUERDO FIRME.

7.10 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-095-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final del proyecto 0573-16, Tratamiento, gestión y reuso de los lodos sépticos para el fortalecimiento de las ASADAS y las comunidades de la Región Chorotega.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-095-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final del proyecto 0573-16, Tratamiento, gestión y reuso de los lodos sépticos para el fortalecimiento de las ASADAS y las comunidades de la Región Chorotega.
2. Que este proyecto por ser financiado con Fondos de Regionalización no requiere sesión de análisis de cierre.
3. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra el informe final y matrices de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0573-16. ACUERDO FIRME.

7.11 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-096-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final y cierre del proyecto 0433-16, Fortalecimiento de las capacidades empresariales y de desarrollo comunales de Asociación de Pequeños Ganaderos de la Laguna de Mata Redonda.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-096-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final y cierre del proyecto 0433-16, Fortalecimiento de las capacidades empresariales y de desarrollo comunales de Asociación de Pequeños Ganaderos de la Laguna de Mata Redonda.
2. Que se incluyeron las observaciones dadas en sesiones de análisis de cierre.
3. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra el informe final presentado, la minuta firmada y matrices de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROYECTO 0433-16. ACUERDO FIRME.

7.12 Solicitud de nombramientos ad honorem para el II ciclo 2020 en el Campus Nicoya, será analizada en la próxima sesión de Consejo de Sede.

7.13 Se conocen los siguientes oficios:

a) Oficio UNA-PPAA-AVAL-709-2020 suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual se avalan modificaciones al programa 0465-14, y b) UNA-PPAA-OFIC-039-2020 suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual informan que están a la espera del acuerdo de la Sede Regional Chorotega.

7.14 Solicitud de inclusión de estudiantes CEMEDE 009-2020 en CEMEDE presentada en Enero. Averiguar en cual sesión se tomó el acuerdo y porqué no se han nombrado los estudiantes.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas y diez minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega